

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311885
Denominación Título:	Máster Universitario en Biología de la Conservación
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-02-2015
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Biología de la Conservación fue verificado en 2009 con una modificación en 2014 y renovó su acreditación en 2014 y 2019 con informe favorable. También fue objeto de seguimiento en 2013 y 2023.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El título se compone de un total de 60 ECTS, de los cuales, 36 ECTS son de carácter obligatorio y constituyen un módulo de 6 asignaturas sobre "Fundamentos de Biología de la Conservación". Otros 12 ECTS son de carácter optativo y se atribuyen a 2 asignaturas (a elegir entre 6) pertenecientes al módulo "Gestión en Biología de la Conservación". Los 12 ECTS restantes corresponden al Trabajo de Fin de Master (TFM). El título está adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, se imparte en la modalidad presencial y en castellano.

Las Guías Docentes se encuentran, en general, actualizadas y son accesibles a través de la página web del máster. La evaluación es continuada.

Se ha comprobado que no existe ninguna asignatura de prácticas externas. Sin embargo, en la memoria de seguimiento se destacan los esfuerzos de la coordinación académica por visibilizar la información sobre la oferta de prácticas extracurriculares de la UCM, a través su la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) y la aplicación informática de Gestión Integral de Prácticas Externas (GIPE), información que es accesible mediante enlaces en la web del máster y la plataforma del campus virtual.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Así pues, la Comisión de Calidad Interna del Máster (CCIM), que funciona como elemento de apoyo y asesoramiento a la Coordinación Académica, está compuesta por el presidente, que es el Coordinador Académico del Máster; cuatro profesores de cada una de las áreas de conocimiento con docencia en la titulación (Botánica, Ecología, Genética y Zoología); un representante del personal de administración y servicios (PTGAS); y un representante del alumnado. Desde el año 2020, la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas, de la que depende la CCIM, es responsable del SGIC de las Titulaciones del Centro. La CCIM se reúne mediante videoconferencia o a través del correo electrónico institucional unas 3 veces cada curso. La Comisión de Calidad de las Titulaciones del Centro, de la que es subsidiaria la anterior, se reúne unas 5 veces cada curso.

La Comisión de Coordinación Académica del Máster (CAM) está integrada por el Coordinador Académico del máster y los mismos cuatro profesores que son miembros de la CCIM. El profesorado integrante de la CAM cumple las funciones de órgano horizontal de coordinación. La CAM ejerce también las funciones de órgano vertical de coordinación, encargándose de recibir información puntual sobre necesidades o disfunciones de coordinación entre estudiantes y profesores y transmitiéndolas a la CAM, al vicedecanato competente o a la Comisión del SGIC del Centro. En el curso 2022/23, se recogen 17 reuniones de la CAM,

realizadas mediante videoconferencia o a través del correo electrónico institucional. Por lo tanto, se constata que existe una coordinación satisfactoria y un buen flujo de información horizontal y vertical entre los agentes implicados, para la correcta organización y planificación del máster.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso (40) se ajusta a lo descrito en la Memoria de Verificación y no se ha superado en ninguno de los cursos académicos objeto de evaluación. En el período evaluado, la tasa de cobertura fue baja, pero en aumento (33-68%). La matrícula a tiempo parcial es muy escasa. El alumnado a tiempo parcial debe matricularse de 18 ECTS como mínimo y 35 como máximo el primer curso académico. El perfil de ingreso, los requisitos de admisión y criterios de selección son públicos y se corresponden con lo expresado en la Memoria, coherentes con el nivel MECES 3 y se han aplicado correctamente. Como requisitos de admisión se indica el Grado, Licenciatura o Ingeniería en ciencias biológicas, ambientales, marinas, agrícolas, forestales y demás áreas afines. Se requiere además un nivel mínimo B2 de castellano. Un nivel certificado de inglés B2 o superior es considerado un mérito adicional en el proceso de admisión. Como complemento formativo, el alumnado que lo requiera debe cursar la asignatura Biología de la Conservación, de cuarto curso del Grado en Biología. Los criterios de selección y su ponderación (expediente académico del título universitario oficial que da acceso al máster, máximo 60 puntos; currículum vitae, máximo 10 puntos; adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa del máster, máximo 30 puntos. La información aportada no permite conocer cuál es la formación previa de los estudiantes ni si los criterios se aplican de modo adecuado, por lo que se recomienda que se desarrolle este punto para renovaciones posteriores.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, siendo siempre inferiores a los máximos establecidos en la Memoria de Verificación. La normativa de permanencia de la Universidad se aplica correctamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información contenida en la página web es muy completa, incluye todos los aspectos necesarios, desde el plan de estudios a la normativa de la información sobre horarios, Guías Docentes, Trabajo de Fin de Máster, así como todo lo referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad. Además, desde la misma página web, en la parte superior, el alumnado puede acceder a información general sobre movilidad, delegación de estudiantes y apoyo a estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, en la página web está contenida toda la información necesaria.

La página web del máster incluye un listado actualizado de los profesores del título y, además, desde el mismo se enlaza a otra web donde se puede ver el CV y la trayectoria académica de los profesores, mejora que se ha constatado ya que en las anteriores renovaciones del título se había destacado que debían mejorar este aspecto.

La información sobre el SGIC es muy completa, aunque, tal y como se indicó en informes anteriores, es deseable que los principales resultados del máster, que están dentro del informe de seguimiento, puedan ser visibles con un acceso directo en la web. La información disponible sobre el proceso de acreditación del título es completa y clara.

Hay un Buzón de Sugerencias y Quejas, claramente visible en la página web. No obstante, se constata que los estudiantes desconocen esta herramienta de comunicación, por lo que se recomienda visibilizar su existencia y uso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño,

seguimiento, acreditación y mejora continua.

El SGIC implementado para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El órgano responsable del SGIC es la Facultad de Ciencias Biológicas, que cuenta con la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas, que se reúne para analizar la información relativa a los títulos de esta facultad incluido este máster.

Se aportan actas que muestra que el SGIC genera una serie de indicadores que son periódicamente analizados para identificar debilidades y oportunidades de mejora. En este sentido, se estima que el título está sometido a un proceso de mejora continua. Los estudiantes respecto a la Comisión de Calidad Interna del Máster (CCIM) indican que no se les suele convocar a las mismas, a no ser que su presencia sea requerida, por lo que se recomienda fijar un espacio para que, al menos, el representante del alumnado pueda participar en todas las sesiones y expresar las inquietudes académicas del estudiantado.

En la página web están los informes de las encuestas de satisfacción, tanto para estudiantes, como para PTGAS como para profesorado, si bien la participación es escasa. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas, en especial del alumnado y personas egresadas para tener una información detallada sobre la inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El porcentaje de personal docente permanente en el máster es del 44%, con una dedicación adecuada al título y una buena ratio estudiante/profesor.

La plantilla de profesores se renueva anualmente y consta en el curso 2023/24 de un total de 4 Catedráticos de Universidad, 8 Profesores Titulares de Universidad, 7 Contratados Doctor, 3 Ayudantes Doctor, 1 Asociado Interino, y 2 investigadores del INIA, por lo tanto, cuenta con una plantilla muy completa, siendo el 100 % de estos profesores doctores.

Su calidad docente e investigadora es muy completa, lo que se puede constatar por los sexenios de investigación del profesorado implicados, así como por sus resultados en el programa DOCENTIA. La participación del profesorado en programas de evaluación docente es elevada, siendo el 100% (25/25) para el curso 2022/23. Sólo 6 profesores han sido evaluados a través de DOCENTIA, obteniendo 5 de ellos una evaluación muy positiva. En las últimas encuestas internas de satisfacción del máster disponibles en la web, la satisfacción de los estudiantes con la calidad docente es de 8,4 sobre 10.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. No obstante, se indicó por parte de la dirección del título que la coordinación soporta un exceso de tareas administrativas, que requerirían la asignación específica de personal administrativo de apoyo, en particular, para la gestión y mantenimiento de la página web del máster, ya que el máster no cuenta con personal de apoyo propio, sino que utiliza el de la Facultad de Ciencias Biológicas. Sin embargo, la capacidad del personal de apoyo de la Facultad para colaborar en tareas de soporte a la docencia se considera suficiente y adecuada para satisfacer las necesidades del máster.

Al inicio de todos los cursos, se realiza un Acto de Recepción y Bienvenida dirigido a los nuevos estudiantes del máster. En este acto, la coordinación académica informa sobre las herramientas de control de calidad, incluyendo las encuestas de satisfacción, la Encuesta Interna específica de cada asignatura, y el acceso al Buzón de Sugerencias y Quejas, así como de la conveniencia de su uso y utilidad como mecanismo de mejora y corrección de posibles disfunciones del título.

La UCM ofrece a su alumnado los servicios de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), junto con el Portal de Empleo UCM, organizando jornadas de empleabilidad. El máster carece de programas de movilidad e internacionalización. Se recomienda que se internacionalice el máster para poder elevar el número de matriculados en el mismo. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Los recursos materiales se estiman adecuados. Los espacios docentes, recursos tecnológicos y recursos bibliográficos son adecuados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel MECES 3.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva o estable a lo largo del período evaluado. En el caso de la tasa de cobertura, ha ido progresivamente en aumento, alcanzando el 68% en el curso 2021/22 y con previsiones similares en 2023/24. Por lo demás, se han obtenido valores del 100, 97, 5, 97 y 100% para las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito, respectivamente. Estos últimos valores se ajustan a lo previsto en la Memoria verificada y son coherentes con el perfil de ingreso del alumnado.

En la memoria de seguimiento, se comenta que, en el curso 2019/20 se produjo un porcentaje elevado de segunda matrícula en el TFM y que, en el curso 2020/21, se presentaron únicamente diez TFM de los catorce matriculados. Ello conlleva indefectiblemente un retraso en la fecha de graduación y a un aumento en la duración media del máster (1,2 años). Este retraso en la presentación y defensa del TFM se atribuye al desfase existente entre las convocatorias oficiales y la finalización de los trabajos de campo, que depende fundamentalmente de estudios observacionales sujetos a variaciones estacionales.

Por lo que respecta al alumnado, en el curso 2022/23, su participación en las encuestas de satisfacción fue del 37%, por lo que los resultados pueden considerarse representativos.

La satisfacción global con la titulación es alta (8,3), si bien aún se detectan algunos indicadores con valoraciones mucho más bajas: orientación internacional (6,3), obtención de calificaciones en tiempo adecuado (6,5) y componente práctica adecuada (6,3). Respecto de este último punto, se ha constatado con estudiantes y egresados cierto desagrado con la falta de prácticas de campo y trabajos técnicos. Se recomienda intentar incrementar la presencia de trabajo práctico de campo.

Hay que resaltar el aumento notable en la satisfacción de estos indicadores, que anteriormente se situaban con puntuaciones inferiores a 5,0. Destaca la valoración sobre el acceso al mundo laboral, que ha mejorado ostensiblemente como resultado del esfuerzo por atraer la colaboración de especialistas del mundo empresarial y de la administración. De hecho, con estudiantes y egresados, se evidenció un agrado generalizado con el equilibrio entre una formación más académica y otra más profesionalizante, gracias principalmente a la optatividad del máster, que se considera en general como un punto fuerte.

La coordinación del máster realiza, desde su implantación en el curso 2008/09, unas encuestas internas de satisfacción sobre cada una de las asignaturas del máster. En la memoria de seguimiento, se presentan los datos de los últimos cuatro cursos de los que se dispone información. En el curso 2020/21, para las asignaturas obligatorias, las valoraciones medias de los indicadores varían entre 3,6 y 4,8 sobre 6. Para las asignaturas optativas, las valoraciones medias de los mismos indicadores oscilan entre 4,8 y 5,5. En lo que concierne al profesorado, con una participación del 52%, su satisfacción global con la titulación es también elevada (8,0). Este colectivo coincide en otorgar a la orientación internacional una de las valoraciones más bajas (6,5).

Finalmente, en lo referente al PTGAS, con una participación del 24%, su satisfacción global con el trabajo se valora con un 7,1, siendo especialmente crítico con los servicios de riesgos laborales y los planes de formación (ambos con 4,9). Como complemento, se presentan los resultados de las respuestas a la encuesta de satisfacción del agente externo, miembro de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la Facultad. En todos los cursos y para todos los indicadores, las valoraciones estuvieron comprendidas entre 9 y 10. En cuanto a los egresados, su participación en las encuestas fue escasa (17%, únicamente 4 participantes), así como su satisfacción con la formación recibida (5,8). Los indicadores que obtuvieron peor valoración fueron

competencias desarrolladas en la titulación (5,5), prácticas (4,8), orientación internacional (5,0) y objetivos claros (4,8). La UCM, a través de su Oficina de Calidad, ofrece instrumentos para el seguimiento de la inserción laboral de las personas egresadas, a los 2 años. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título no son representativos, ya que la tasa de respuesta fue extremadamente baja. Por ello, se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los egresados para tener una información detallada sobre la inserción laboral.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'F. Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
